

COPIA

NUMERO: (3495)



REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES Y CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL DE
LA INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA LTDA
IDEAL OTORGADO POR EL SEÑOR: RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, Republica del Ecuador, hoy veinte y nueve de junio del año dos mil doce, ante mi, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria encargada de la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta, mediante acción de personal No: 128-UP-CIM-12-CC otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del dos mil doce, comparece el señor: RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo empresarial, con domicilio y residencia en la ciudad de Manta, declarando que comparece en calidad de Gerente de la Compañia denominada INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA LTDA IDEAL, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, conforme lo justifica con la copia certificada del documento que acompaña, para ser agregada al final de la materia el mismo que declara que se encuentra en plena vigencia y quien declara a demás, que actúa debidamente

Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA LTDA IDEAL, en sesión celebrada el día, **veinte y nueve de junio del año dos mil doce** cuya acta en copia certificada también se acompaña para ser incorporada al final de esta Escritura Pública.- El compareciente, es mayor de edad, con capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quien de conocer, Doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al numero: uno, tres, cero, cuatro, cuatro, dos, dos, ocho, tres, guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi, agrego a esta escritura, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES Y CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA LTDA IDEAL**, a la que procedo sin coacción, amenaza, ni temor reverencial y promesa o seducción, con amplia libertad para su otorgamiento, me pide que le eleve a categoría de escritura publica el texto de una minuta, cuyo tenor literario es como sigue: Señor Notario: Dignese incorporar en el protocolo escrituras públicas a su cargo, una que contenga el cambio de domicilio y reforma de

estatutos sociales, que se contrae a las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece a la esta celebración del presente acto jurídico por los derechos que representa de la compañía **INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA LTDA IDEAL** su representante legal señor RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE, quien ostenta el cargo de Gerente. **SGUNDA.- DECLARACION.-** El Señor RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE, en la calidad con que intervienen declara libre y voluntariamente que comparece a este acto al tener en cumplimiento de las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía **INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA LTDA IDEAL**, de fecha veinte y nueve de junio del año dos mil doce, en la misma que se refieren, todas las declaraciones y resoluciones a que se hace referencia a lo largo de este instrumento. **TERCERA.- ANTECEDENTES.-** a).- La compañía **INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA LTDA IDEAL**, se constituyo legalmente

27
Al Sr. Cedeño Menéndez
Notaria Pública Charta, Encargada
Manta - Ecuador
mediante escritura numero doscientos veinte y cuatro, con un capital social de cien mil sucres, equivalentes a cuatro mil sucres de norte América, mediante escritura celebrada ante Notaria Primera del cantón Manta Sra. MARIA FANNY MEDINA CEDENO, con fecha veinte y seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres, e inscrita en el Registro



Mercantil del cantón Manta, el trece de Diciembre de mil novecientos setenta y tres, bajo el numero ciento treinta y ocho, y anotada en el Repertorio General, con el numero un mil doscientos veinte y seis, b).- Posteriormente, mediante escritura Publica, numero, ciento veinte y uno, celebrada ante el Notario Publico Primero del cantón Montecristi, señor CARLOS DEMETRIO PALACIOS MERO, con fecha veinte y seis de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco, aprobado por la Súper Intendencia de Compañías, mediante Resolución número: R-L guion uno, uno, cinco, siete (RL-1157),e inscrita en el Registro de la Mercantil del mismo cantón Manta, con el numero veinte y cinco, y anotada en el Repertorio General, con el numero ciento ochenta y ocho, con fecha veinte y cuatro de Febrero de Mil Novecientos Setenta y Seis, se aumento el capital en novecientos mil sucres, equivalentes a treinta y seis dólares de estados Unidos de Norte América, c).- Mediante Escritura Publica numero: quinientos cincuenta y seis, celebrada ante el Notario Publico Primero del cantón Montecristi, Doctor: Jaime Rafael Villavicencio Vélez, con fecha veinte y seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro, aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución numero: noventa y cuatro, guion cuatro, guion dos, guion uno (94-4-2-1) cero, uno, tres, siete, (

seis mil dólares americanos, para alcanzar un capital social de , ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, el capital social original y los aumentos de capital posteriores, se encuentran pagados en su totalidad e).- Con fecha cuatro de Febrero del año dos mil cinco mediante escritura Publica numero: doscientos setenta y cuatro, celebrada ante el señor Notario Publico Cuarto del cantón Manta, Doctor Simón Zambrano Vences, el socio señor don: JOSE AGUDO ALVARES, procede a ceder y transferir mil quinientas nueve participaciones (1509) de cuatro centavos de dólar cada una, por un valor equivalente a setenta dólares con treinta y seis centavos de dólar, a favor del socio RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE, f).- Con fecha siete de Septiembre del año dos mil cinco, ante el fallecimiento del señor JOSE AGUDO ALVAREZ, Socio de la empresa Ideal Cía. Ltda., los herederos universales de éste: MARIA TERESA AGUDO VALLE, JOSE DAVID AGUDO VALLE, ANGEL MOISES AGUDO VALLE, RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE, y la cónyuge sobreviviente MARIA TERESA VALLE CHAMORRO, acordaron la partición extra judicial entre los herederos Universales del causante JOSE AGUDO ALVAREZ, mediante escritura Publica de Partición extra judicial, entre los herederos antes nombrados, otorgada ante el señor Notario

Publico Primero del cantón Montecristi Abogado y Doctor JAIME R VILLAVICENCIO, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta, bajo el numero uno (1), y anotada en el Repertorio General numero quinientos diez y nueve (519) del veinte y cuatro de febrero del año dos mil seis, inscripción ordenada mediante providencia judicial dictada el treinta y uno de Enero del año Dos Mil Seis, por el Señor Abogado RAUL VILLAVICENCIO MENDOZA, Juez Sexto (e) del lo Civil de Manabí, por lo que los antes nombrados herederos, pasaron ha hacer socios activos de la Compañía, teniendo María Teresa Valle Chamorro, como socia de la Compañía INDUSTRIAS DE ENLATADOS ALIMENTICIOS. CIA LTDA IDEAL, noventa y nueve mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, valoradas en tres mil novecientos setenta dólares g).- Con fecha veinte y ocho de noviembre del año dos mil seis, el socio JOSE DAVID AGUDO VALLE, con el consentimiento de los socios de INDUSTRIAS DE ENLATADOS ALIMENTICIOS. CIA LTDA IDEAL, cede a favor de la señora MARIA TERESA VALLE CHAMORRO, los derechos y acciones que este mantiene sobre diez y nueve mil ochocientas participaciones, de cuatro centavos de dólar cada una, mediante escritura Publica otorgada ante la Señor Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Publica Primera (e) de Manta, y legalmente anotada al

TERESA VALLE CHAMORRO
Notaria Publica Cuarta Encargada
Mantao Ecuador



margen de la matriz de constitución de INDUSTRIAS DE ENLATADOS ALIMENTICIOS. CIA LTDA IDEAL, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, con fecha: trece de Diciembre del año Dos mil seis, alcanzando un total de ciento diez ocho mil ochocientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, valorada igualmente en cuatro mil setecientos cincuenta y dos dólares, es decir el setenta por ciento del capital social de la compañía **h)**.- Con fecha veinte y ocho de Diciembre del año dos mil seis mediante escritura Publica número: tres mil setecientos setenta y cinco, la Socia MARIA TERESA VALLE CHAMORRO, procede a realizar la Donación gratuita e irrevocable de Diez y nueve mil ochocientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor de: RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta bajo el numero uno, y anotada en el Repertorio General con el numero ciento once de fecha 10 de enero del 2007 y. con fecha veinte y dos de noviembre del año dos mil siete mediante escritura Publica, otorgada ante el Notario Publico Cuarto del cantón Manta la Compañía INDUSTRIAS DE ENLATADOS ALIMENTICIOS. CIA LTDA IDEAL, realizo el aumento de capital de cuarenta y dos mil dólares a cincuenta mil dólares, lo cual fue aprobado por la Intendencia de Compañías de Portoviejo,

mediante Resolución cero siete, P.DIC. cero, cero, siete, nueve , ocho, (07.P.DIC.00798) e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el numero novecientos ochenta y cuatro y anotada en el Repertorio General Dos mil ochocientos cuarenta del treinta y uno de Diciembre del año Dos Mil Siete i).- Con fecha diez de Junio del año dos mil ocho, la Compañía INDUSTRIAS DE ENLATADOS ALIMENTICIOS. CIA LTDA IDEAL, procedió a realizar el aumento de capital de cincuenta mil dólares a cien mil dólares americanos, mediante escritura celebrada en la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta, la misma que fue aprobada Por la Súper intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución cero ocho punto, P punto, DIC punto cero cuatro tres, cinco (08.P.DIC.0435) de fecha veinte y uno de Agosto del año dos mil ocho y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el numero ochocientos veinte y seis y anotada en el Repertorio General bajo el numero dos mil ciento cuarenta y ocho con fecha diez y ocho de Septiembre del año dos mil ocho. j).- Con fecha veinte de Octubre del año dos mil nueve, la Asamblea General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía INDUSTRIAS DE ENLATADOS ALIMENTICIOS. CIA LTDA IDEAL autorizó el aumento de capital de la Compañía de CIN MIL DOLARES (\$ 100.000, 00 USD) a la suma de QUINIENTOS VEINTE Y

Ab. Sye Cedeño Menéndez
Notaria Publica Cuarta Encomendada
Cantón Manta - Ecuador



NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES (\$ 529.656, 00 USD) mediante el Sistema de **CAPITALIZACIÓN Y REINVERSIÓN DE UTILIDADES, ACUMULADAS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO**, tal como consta en los asientos contables respectivos del ejercicio económico del año dos mil ocho, siendo el capital a aumentarse en la suma de CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES según consta del documento que se agrega. Así mismo en esta misma junta se aprobó la elevación del valor nominal de las participaciones de cuatro centavos de dólar al valor de dos dólares por cada participación **k)**. - Con fecha cuatro de Enero del año dos mil diez, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía INDUSTRIAS DE ENLATADOS ALIMENTICIOS. CIA LTDA IDEAL aprobó la ampliación del plazo social y Reforma de los Estatutos Sociales de la misma, lo cual se lo realizo mediante escritura pública otorgada el cinco de Enero del año dos mil diez, ante el Señor Notario Cuarto del cantón Manta, Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES el cinco de enero del año dos mil diez y aprobada por el señor Intendente de Compañías Ing. PATRICIO GARCIA VALLEJO mediante Resolución numero: SC.DIC.P.2010, 0000070, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el numero ciento cuarenta y seis y anotada en el

Repertorio General bajo el numero trescientos treinta y cinco con fecha primero de Marzo del año dos mil diez 1).- Con fecha 20 de Abril del año 2010, se procedió a inscribir la escritura numero mil cuatrocientos cincuenta y seis/mil cuatrocientos cincuenta y siete de PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES QUE FORMAN PARTE DEL ACTA DE APERTURA Y LECTURA DEL TESTAMENTO CERRADO DEJADO POR LA CAUSANTE SRA MARIA TERESA VALLE CHAMORRO, en el Registro de Testamentos Cerrados del Registro Mercantil de la ciudad de Manta bajo el numero (1) uno, y anotado en el Repertorio General (647) seiscientos cuarenta y siete, por orden judicial mediante sentencia dictada a las quince horas del día doce de Abril del año dos mil diez, por el Señor Abogado Pedro Cortez Ascencio, Juez Temporal del Juzgado XXV de lo Civil de Manabí, en el cual se dispuso que los herederos, RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE, adquiriera mediante testamento cerrado: sesenta y cinco mil quinientas cuarenta y cinco nuevas participaciones de dos dólares cada una, con lo que, sumado al capital anterior da un total de ciento treinta y tres mil setecientos treinta y ocho participaciones de dos dólares cada una, y así mismo el heredero y socio ANGEL MOISES AGUDO VALLE adquirió mediante testamento cerrado: sesenta y cinco mil quinientas cuarenta y cinco nuevas participaciones de dos

Ab. Hsye Cedeno Menéndez
Cuarta Encargada
Notaria Pública



dólares cada una con lo que con el capital anterior le da un total de ciento cuatro mil ochocientas setenta y dos participaciones de dos dólares cada una, lo cual modifíco el número de participaciones de los socios **11)**.- Con fecha veinte y ocho de diciembre del año dos mil diez, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía INDUSTRIAS DE ENLATADOS ALIMENTICIOS. CIA LTDA IDEAL autorizó el aumento de capital de la Compañía de QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES (\$ 529.656, 00 USD) a la suma de OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES (\$ 829.656 USD) mediante el Sistema de **CAPITALIZACIÓN Y REINVERSIÓN DE UTILIDADES, ACUMULADAS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, tal como consta en los asientos contables respectivos del ejercicio económico del año dos mil nueve, siendo el capital a aumentarse en la suma de TRESCIENTOS MIL DOLARES (\$300.000 USD) según consta del documento que se agrega **m)**.- Con fecha veinte y dos de Agosto del año dos mil once, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía INDUSTRIAS DE ENLATADOS ALIMENTICIOS. CIA LTDA IDEAL autorizó el aumento de capital de la Compañía de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CATORCE DOLARES (\$ 5.648.014,00 USD) para sumar SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS

SETENTA(\$ 6.477.670,00 USD) mediante el Sistema de CAPITALIZACIÓN DE RESERVAS y EN NUMERARIO, acto que se lo realizo mediante escritura publica celebrada en la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta, el doce de septiemb~~re~~ del año dos mil once la misma que fue aprobada Por la Súper intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución cero siete .P.DIC. cero cero siete nueve ocho 07.P.DIC.00798 de fecha nueve de noviembre del año dos mil once y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el numero mil ciento noventa y anotada en el Repertorio General bajo el numero dos mil ochocientos diez y siete de fecha quince de noviembre del año dos mil once. n).- Con fecha veinte y nueve de junio del año dos mil doce la Junta general Universal extraordinaria de Socios resolvió por unanimidad aprobar el cambio de domicilio legal de la compañía INDUSTRIAS DE ENLATADOS ALIMENTICIOS. CIA LTDA IDEAL de la ciudad de Manta Provincia de Manabí al cantón Montecristi Provincia de Manabí República del Ecuador, y consiguientemente aprobar la reforma de los estatutos sociales de la Compañía en la parte referente al domicilio legal, reformándose El CAPITULO PRIMERO: en la parte referente a CUARTO, el cual dirá:..." la Compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Montecristi, cantón del

Al-Esly Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



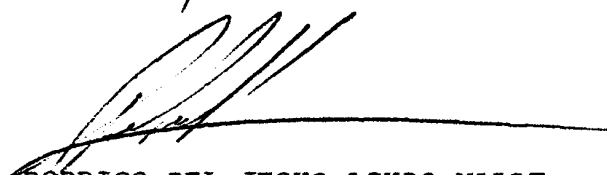
mismo nombre, provincia de Manabí, Republica del Ecuador, pero podrá establecer por resolución de la Junta General de Socios, agencias, sucursales, oficinas o depósitos, dentro o fuera de la provincia cuando el desarrollo de sus actividades así lo exigiere y adquirir por este motivo y otros de carácter legal, domicilio fuera de esta ciudad ..." según los términos aprobados en la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía INDUSTRIAS DE ENLATADOS ALIMENTICIOS. CIA LTDA IDEAL, en sesión celebrada el día, veinte y nueve de junio del año dos mil doce y que se detalla a lo largo de este instrumento. **CUARTA.- DEL CAMBIO DE DOMICILIO.-** Con los antecedentes expuestos RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE, representante legal de la empresa INDUSTRIAS DE ENLATADOS ALIMENTICIOS. CIA LTDA IDEAL declara que, por medio de este instrumento queda cambiado el domicilio legal de la Compañía INDUSTRIAS DE ENLATADOS ALIMENTICIOS. CIA LTDA IDEAL, de la ciudad de Manta al cantón Montecristi Provincia de Manabí República del Ecuador. **QUINTA.- REFORMA DEL CONTRATO DE CONSTITUCION Y DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.-** Con los mismos antecedentes RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE, representante legal de la empresa INDUSTRIAS DE ENLATADOS ALIMENTICIOS. CIA LTDA IDEAL declara reformado EL CAPITULO PRIMERO.- ARTICULO CUARTO del DOMICILIO, al tenor del texto

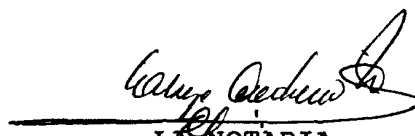
que fuera aprobado por la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía INDUSTRIAS DE ENLATADOS ALIMENTICIOS. CIA LTDA IDEAL, de fecha: veinte y nueve de junio del año dos mil doce la misma que se agrega y se incorporada a esta escritura, el cual dirá: **ARTICULO CUARTO.-** la Compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Montecristi, cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, Republica del Ecuador, pero podrá establecer por resolución de la Junta General de Socios, agencias, sucursales, oficinas o depósitos, dentro o fuera de la provincia cuando el desarrollo de sus actividades así lo exigiere y adquirir por este motivo y otros de carácter legal, domicilio fuera de esta ciudad .-**SEXTA.- CUNTIA.-** La cuantía es por su naturaleza INDETERMINADA.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como tal, el nombramiento de Gerente del Señor RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE, con el que acredita su personería como representante legal de la compañía, así como también la copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía la Compañía INDUSTRIAS DE ENLATADOS ALIMENTICIOS. CIA LTDA IDEAL de fecha: veinte y nueve de junio del año dos mil doce, que se autorizo el cambio de domicilio legal y la reforma los estatutos sociales. **OCTAVA.- AUTORIZACION.-** El

Ab. L. L. Ceálio Menéndez
Notaria Pública
Cuarto Encargada
Manabí - Ecuador

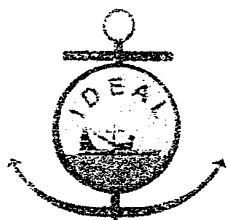


Gerente y representante legal de la Compañía RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE, autoriza al Abogado Miguel Ángel Ozaeta M. para que realice todas las gestiones tendientes a lograr las aprobaciones y marginaciones pertinentes de la presente escritura. OCTAVA.-LAS DE ESTILO.- Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento FIRMADO Abogado Miguel Ángel Ozaeta Mero, Matricula Mil Doscientos Cuarenta y Ocho del Colegio Abogados de Manabí .- Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica y completada con sus documentos habilitantes, quedan constituidas en escritura publica conforme a derecho y, leída enteramente esta escritura, en alta y clara voz por mi el Notario, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.- Doy Fe.-^{9/}


RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE
GERENTE DE IDEAL CIA LTDA
CC: 130442283-3


LA NOTARIA

les...



Industria de Enlatados Alimenticios Cía. Ltda.

IDEAL CIA. LTDA.

Planta: Km. 8½ - carretera Manta-Montecristi Teléfonos: 593-5-2 310377 - 2 310407

Telefax: 593-5-2 310150 Casilla: 13-05-4798

e-mail: ideal@ideal-manta.com

MANTÁ - ECUADOR

R.U.C.: 1390013643001

Manta 21 de Noviembre del 2011

Señor.

RODRIGO DEL JESÚS AGUDO VALLE

Ecuatoriano.- CC: 130442283-3

Telf.: 2310 377

Manta Condominio Peñón del Mar vía Barbasquillo

Ciudad.-

De Mi Consideración:

Por la presente cumplo en comunicarle que la Sociedad denominada INDUSTRIAS DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA LTDA. IDEAL, En JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, celebrada el día 21 de Noviembre del 2011, tuvo el acierto de designarlo GERENTE de la misma, por el lapso de TRES años; pudiendo ejercer la representación legal de la empresa de manera individual, de acuerdo a la ley de Compañías y a los estatutos Sociales de la empresa

Sus atribuciones constan en la escritura Pública autorizada por el notario primero del cantón Manta ABOGADA MARIA FANNY RIVAS MEDINA de CEDEÑO el 26 de Noviembre de 1973 e Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 13 de Diciembre de 1973, bajo el Numero: 138 y anotada en el Repertorio General numero: 1.226

No dudando de su aceptación al cargo designado, me suscribo de Ud. y le presento mis felicitaciones

ATENTAMENTE


ANGEL MOISES AGUDO VALLE

PRESIDENTE

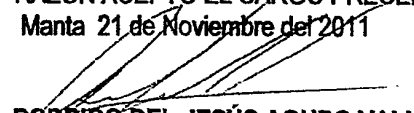
Ecuatoriano.- CC: 130317472-4

Telf.: 2626092

Manta. Urb Manta 2000.- Mz 13 lote 7

RAZON ACEPTO EL CARGO PRECEDENTE.

Manta 21 de Noviembre del 2011


RODRIGO DEL JESÚS AGUDO VALLE
GERENTE

Ecuatoriano.- CC: 130442283-3

Telf.: 2310 377

Manta. Condominio Peñón del Mar vía Barbasquillo



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1390013643001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA LTDA IDEAL
NOMBRE COMERCIAL: IDEAL CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: AGUDO VALLE RODRIGO DEL JESUS
CONTADOR: ESPINOZA BARCIA MIRIAM ESTHER

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/12/1973	FEC. CONSTITUCION:	13-12/1973
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	05-02-2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSERVACION Y ENVASADO DE PRODUCTOS DE PESCADO MEDIANTE COCCION EN SALSAS.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: MONTECRISTI Número: SN Edificio: IDEAL CIA LTDA.
 Carretero: VIA MANTA MONTECRISTI Kilómetro: OCHO Y MEDIO Referencia ubicación: A LADO DE LA COMPAÑIA
 PRESCAFE Telefono Domicilio: 052310377 Telefono Domicilio: 052310407 Fax: 052310150 Email: IdealMant-
 menta.com Apartado Postal: 13054798

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL MANABI MANABI	CERRADOS:	0

[Firma]
 Mery Cedeño Menéndez
 Rubila Cuarta Encargada
 Manta Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
 NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCERAZO

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 25/02/2008

SRI.gov.ec

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1390013643001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA LTDA IDEAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

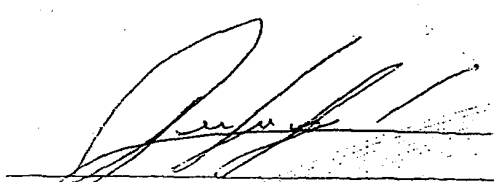
No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 13/12/1973
NOMBRE COMERCIAL: IDEAL CIA. LTDA.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

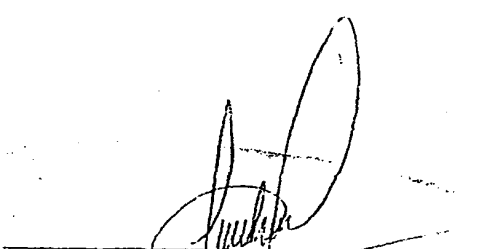
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSERVACION Y ENVASADO DE PRODUCTOS DE PESCADO MEDIANTE COCCION EN SALSAS, DESECACION, AHUMADO, SALADURA O ENLATADO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: MONTECRISTI Número: SN Referencia: AL LADO DE LA COMPAÑIA PRESCAFE Edificio: IDEAL CIA. LTDA. Carretera: VIA MANTA MONTECRISTI Kilómetro: OCHO Y MEDIO Telefono Domicilio: 052310377 Telefono Domicilio: 052310407 Fax: 052310150 Email: ideal@ideal-manta.com Apartado Postal: 13054798


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCERAZO

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 05/02/2008

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA LTDA IDEAL CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE MANTA EL DIA LUNES 29 DE JUNIO DEL 2012

En la ciudad de Manta, a los veinte y nueve días del mes de Junio del año dos mil doce a las 10H00, en las oficinas administrativas de la Compañía INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA LTDA.- IDEAL., ubicada en la vía Manta Montecristi, Kilometro 8 ½, se reúnen los Socios de la Compañía INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA LTDA.- IDEAL, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 237, inciso tercero de la Ley de Compañías, y con la asistencia de los señores Angel Moisés Agudo Valle y Rodrigo Del Jesus Agudo Valle, presentes en esta reunión, y la ausencia de la señora María Teresa Agudo Valle, se da esta Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA LTDA.- IDEAL, en segunda convocatoria, se aclara así mismo que se encuentra presente el Comisario de la Compañía, quien fue debidamente invitado a la presente junta previa convocatoria realizado con el oficio pertinente, preside la Sesión el Señor: Angel Moisés Agudo Valle en su calidad de Presidente de la Compañía, actúa como Secretario de la Junta el Sr. Rodrigo Del Jesus Agudo Valle, por mandato de los socios presente en la reunión, se pasa a tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio y reforma de los estatutos. Toma la palabra el Presidente y solicita que por secretaria se dé cumplimiento a lo expresado en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el secretario constata que se encuentra presente el quórum necesario para esta reunión, es decir el noventa punto diez por ciento del capital social de la Compañía, por pedido del Presidente de la Junta el secretario da lectura al orden del día el mismo que es aceptado por unanimidad por los socios presentes. Toma la palabra el Presidente y expone: que es conveniente para la Compañía cambiar su domicilio principal, a la ciudad de Montecristi, por tanto hay que reformar el estatuto el mismo que en adelante dirá: **Artículo Cuarto.- Domicilio.-** El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi en la Provincia de Manabí, pudiendo tener sucursales, establecimientos, agencias, oficinas o depósitos y propiedades en todo el país y en el extranjero. Se pone en consideración de los socios presentes, el cambio de domicilio de la Compañía, siendo aceptado por unanimidad, por los socios presentes. De esta manera queda reformado el

artículo cuarto de los estatutos de la Compañía, por mandato de la Junta General de Socios, los mismos que en adelante dirán: Artículo Cuarto.- Domicilio.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi en la Provincia de Manabí, pudiendo tener sucursales, establecimientos, agencias, oficinas o depósitos y propiedades en todo el país y en el extranjero. Al no haber más puntos del orden del día que tratar, el Señor Presidente, declara un receso, para redactar el acta.- a las 11h30 PM. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es Aprobada por unanimidad del capital Social presente en la reunión. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.- f).- RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE f) Socio Secretario.- ANGEL MOISES AGUDO VALLE.- Socio Presidente

CERTIFICO:

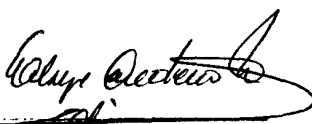
Que la presente acta es igual a la original que
Consta en el libro de actas de la Empresa, ha
Los cuales me remitiré en los casos que fueren
Necesarios Manta 29 de junio 2012



RODRIGO DEL JESUS AGUDO VALLE
SECRETARIO DE LA JUNTA DE SOCIOS
IDEAL CIA LTDA.

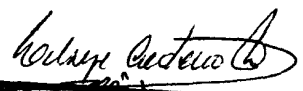
ESTAS 12 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez 9

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
TERCER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL
CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO.- DOY FE- 9


Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

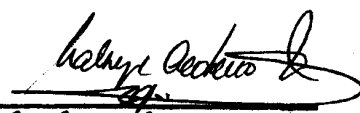


DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo Subrogante, Ing. SEGUNDO VICENTE CARDENAS MACIAS, por Resolución número SC.DIC.P.2012.0576, de fecha 04 de septiembre del 2012; tomo nota al margen de la matriz de las Escrituras Públicas de fecha 29 de Junio del 2012, según lo dispuesto en el Artículo Tercero, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA LTDA IDEAL, DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, A LA CIUDAD DE MONTECRISTI, CANTON MONTECRISTI, PROVINCIA DE MANABI, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA REFERIDA; Y, ORDENAR QUE UN EXTRACTO DE LA RESPECTIVA ESCRITURA PUBLICA, SE PUBLIQUE POR TRES DIAS CONSECUTIVOS, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN MANTA.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, Manta, Octubre 10 del 2012.- 9**


Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada



DOY FE : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo Subrogante, Ing. VICENTE CARDENAS MACIAS, mediante resolución número SC.DIC.P.12 , numeral 0576 de fecha cuatro de Septiembre del dos mil doce, tomo nota al margen de la matriz de la Constitución de la **COMPAÑIA INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA LTDA IDEAL**, según lo dispuesto en su artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero de **APROBAR el Cambio de domicilio del Cantón Manta al Cantón Montecristi, en los términos constantes en la referida escritura. Manta, once de Octubre del dos mil doce.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA ENCARGADA DEL CANTON MANTA.-** 4


Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON MONTECRISTI**



C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES Y CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA LTDA IDEAL**. Representada por el señor Rodrigo Del Jesús Agudo Valle. Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta el 29 de Junio del 2.012. En esta misma fecha se inscribe la Resolución N° SC. DIC.P.12-0576 de fecha 04 de Septiembre del 2.012, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Subrogante, Ingeniero Segundo Vicente Cárdenas Macías. Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 464-479 con él número Cuarenta y Siete (47) del Registro Mercantil Tomo Uno (02). Anotada en el libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Doscientos Noventa y Siete (297) Y Anotadas en el libro Repertorio General Tomo uno (1) con el número Tres Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro (3354) Y en los respectivos libros índices general literales "C""A".

Montecristi, 18 de Octubre del 2.012.

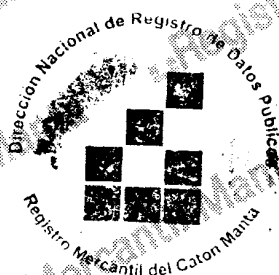
Ab.H.P.



ZON:

QUEDA ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS COMPAÑIA LTDA. IDEAL ", DEL TRECE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MANTA A LA CIUDAD DE MONTECRISTI Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA CUARTA ENCARGADA DEL CANTON MANTA, ABG. ELSYE CEDENO MENENDEZ, EL DIA VEINTE Y NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION N° SC.DIC.P.12.0576 DE FECHA : CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, EXPEDIDA POR EL SEÑOR ING. VICENTE CARDENAS MACIAS, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO SUBROGANTE, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, LITERAL B).- HE DEJADO ARCHIVADA UNA COPIA DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO DE LA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA PUBLICA.

Manta, 26 DE OCTUBRE 2.012



Registro Mercantil Manta

0014197

[Handwritten signature]
Intendente del Registro Mercantil del Canton Manta

Revisión Legal: ZCV

Texto: RBD